



# **ANEXO II A LA HDEP**

**Anexo II.A: EJEMPLO DE CUMPLIMENTACIÓN  
DE MATRICES**

**Anexo II.B: TABLA - RESUMEN DE OBJETIVOS  
y LÍNEAS ESTRATÉGICOS, ÁMBI-  
TOS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES  
PRIORITARIAS DEL PLAN DIRECTOR**

## Anexo II.A:

### EJEMPLO DE CUMPLIMENTACIÓN DE MATRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DEP

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD <sup>1</sup> )	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan) <sup>2</sup>	Nivel de prioridad para la Cooperación Española (1 al 4)
<b>OE1: Aumentar las capacidades locales e institucionales</b>						
<b>LE 1.c Fortalecimiento del Estado de Derecho</b>  Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales	Fortalecimiento de una carrera judicial independiente	Fortalecimiento de medidas para garantizar la no discriminación de las mujeres en la carrera judicial		Institucional / Nacional	En el 2005 no existe una ley ni reglamento de la carrera judicial  Un X% de los y las jueces no son nombrados en base a un sistema reglado e independiente de incorporación, traslado, ascensos y separación del servicio de Jueces(zas) y Magistrados(as)  Un X% de los y las Jueces en altos cargos del sistema judicial son mujeres	<b>1</b>
Etc.						

<sup>1</sup> Se debe extraer de la tabla de equivalencias que remite la SGPEPD – SECI. Esta tabla, siguiendo al Plan Director, se organiza en Objetivos Estratégicos (OE), Ámbitos de Actuación (AA) (sólo en el Caso del Objetivo Estratégico 2: Aumentar las capacidades humanas por subdividirse en tantos ámbitos: salud, educación, etc), Líneas Estratégicas (LE) y Acciones Prioritarias (AP). Se considera que el nivel adecuado de profundización será el de Objetivo Estratégico, Ámbito de Actuación (sólo en el caso del 2) y Línea Estratégica. No obstante dejamos a criterio de cada SGCG-OTC si considera necesario descender hasta el nivel de Acción Prioritaria para concretar más su estrategia, especialmente teniendo en cuenta que el propio Plan Director tiene niveles de concreción diferentes en los sectores y lo que en uno es suficientemente informativo a nivel de LE en otro puede no ser suficiente.

<sup>2</sup> Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos.

**SGPEPD - SECI**

**Anexo II a la HDEP: Ejemplos y Tabla Resumen del PD**

**16 de Mayo de 2005**

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional (SUPRA Nacional y/o INTRA Nacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan) <sup>3</sup>	Nivel de prioridad para la Cooperación Española (1 al 4)
<b>OE 2: Aumentar las Capacidades Humanas</b>						
<b>AMBITO DE ACTUACIÓN: SALUD</b>						
<b>Línea Estratégica 2.3.c</b> <b>Mejora de la salud infantil</b> / Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, enfermedades respiratorias, diarreas, paludismo y sarampión.	Reducción de la mortalidad infantil.	Reducción de la disparidad de la tasa de mortalidad infantil entre niños y niñas.		Departamentos X e Y del País Xxx.	Tasa de Mortalidad Infantil de los departamentos X e Y del País Xxx, desagregada por sexo.  Incidencia de las enfermedades causa principal de mortalidad infantil en los departamentos X e Y del País Xxx, desagregada por sexo y enfermedad.	1
Etc.						

### **Explicaciones para el Cuadro 4.3.**

**Objetivos Estratégicos Sectoriales, Horizontales y/o Regionales:** Por ser éste un ejercicio estratégico, probablemente no podamos cuantificar a priori el impacto de nuestra estrategia sobre un objetivo de desarrollo concreto, dado que faltarían elementos importantes que se concretan en la planificación operativa. No obstante, debemos estar en la capacidad de determinar en qué objetivo estratégico queremos incidir (P. Ej. : Reducción de la mortalidad infantil) y es el que se debe necesariamente determinar en este documento a fin de

- Poder proceder a una posterior definición de las acciones operativas (no serán probablemente las mismas acciones si queremos reducir la mortalidad infantil o si queremos reducir la prevalencia de la malaria)
- Poder hacer un adecuado seguimiento y evaluación (momentos en los que se determinará si efectivamente nuestra estrategia global está logrando impactar en dichos objetivos estratégicos o no).

**Asignación de prioridad:** El nivel de prioridad ha de hacerse en una escala numérica, siendo el número 1 el que refleja máxima prioridad y el 4 el que refleja menor prioridad para la Cooperación Española en ese periodo en ese país. Varias Líneas Estratégicas pueden tener el mismo nivel de prioridad.

Esta priorización es necesaria dado que a la hora de la asignación de recursos para el desarrollo de la estrategia, se ha de tener una visión clara de aquellos aspectos que necesitan de mayor dotación (los definidos con un 1 y un 2) frente a aquellos, que aunque puedan ser importantes, serán menos prioritarios para nuestra Cooperación.

<sup>3</sup> Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos.

#### 4.4. Previsión de Actores de la Cooperación Española

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Actores de la Cooperación Española															
	SECI / AECI							CCAA Y EELL			MINISTERIOS				ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
	DGCG	SGCMYH			DGCC	GT					M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. y Hac.	MAEC (NO SECI)	OTROS M°		
BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA,HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS							
<b>OE1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): Aumentar las capacidades locales e institucionales</b>																
<b>LE 1.c Fortalecimiento del Estado de Derecho</b> Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales	Programa	Programa (a través PNUD)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Cons. Gral del Poder Judicial, programa conjunto AECI  Asistencias técnicas.
Etc.																
<b>OE 2: Aumentar las Capacidades Humanas</b>																
<b>AMBITO DE ACTUACIÓN: SALUD</b>																
<b>Línea Estratégica 2.3.c Mejora de la salud infantil /</b> Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, enf. respiratorias, diarreas, paludismo y sarampión.	Programa	Programa (a través OMS)	Convenios	NO	NO	NO	NO	Proyectos	NO	NO	Crédito FAD	Deuda por Salud	NO	Asist. Técnicas (M° Salud)	NO	NO
Etc.																

SGPEPD - SECI

Anexo II a la HDEP: Ejemplos y Tabla Resumen del PD  
16 de Mayo de 2005

#### 4.5. Socios Locales e Internacionales Estratégicos

Aunque será en una planificación operativa donde se concrete las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuales serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, sociedad civil u otros) e internacionales estratégicos para maximizar el impacto de nuestras acciones, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se considere este elemento.

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en ese país	Zona/s de intervención prioritaria	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
<b>OE1 (GOBERNANZA DEMOCRATICA): Aumentar las capacidades locales e institucionales</b>				
<b>LE 1.c Fortalecimiento del Estado de Derecho</b> Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales	Fortalecimiento de la carrera judicial independiente	Institucional / Nacional	Sistema Judicial del País Xxx (Corte Suprema)	PNUD, Banco Regional de Desarrollo
Etc.				
<b>OE 2: Aumentar las Capacidades Humanas</b>				
<b>AMBITO DE ACTUACIÓN: SALUD</b>				
<b>Línea Estratégica 2.3.c</b> <b>Mejora de la salud infantil</b> / Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, enf. respiratorias, diarreas, paludismo y sarampión.	Reducción de la mortalidad infantil.	Departamentos X e Y del País Xxx.	Municipalidades y gobiernos departamentales de los Deptos. X e Y del País Xxx Ministerio de Salud del País Xxx  Organizaciones sociales locales especializadas en salud en deptos X e Y	OMS UNFPA GTZ
Etc.				

## **Anexo II.B:**

### **TABLA - RESUMEN DE OBJETIVOS y LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DIRECTOR**

Esta tabla recoge los objetivos estratégicos sectoriales así como las líneas y ámbitos de actuación prioritarias para facilitar el proceso de planificación, seguimiento y evaluación de la ayuda en coherencia con las orientaciones del II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Se trata, por tanto, de un resumen-esquema que no pretende sustituir ni interpretar al PD, sino facilitar su aplicación. En este sentido, cabe recordar que este resumen no contiene gran parte de los análisis y orientaciones establecidas por el Plan Director, por lo que en la mayor parte de los casos será necesario revisar el documento original.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES**

##### **Línea Estratégica 1.a.**

##### **Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político**

- 1) Fortalecimiento de partidos políticos.
- 2) Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social.
- 3) Fortalecimiento de los procesos auto organizativos y el empoderamiento de la sociedad civil. (especialmente sectores más vulnerables)
- 4) Fortalecimiento de los parlamentos y legislativos.
- 5) Apoyo a los procesos electorales democráticos y órganos electorales.

##### **Línea Estratégica 1.b.**

##### **Fortalecimiento del Estado de Derecho.**

- 6) Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y garantía de los derechos y legalidad constitucionales.
- 7) Garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva.
- 8) Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.
- 9) Mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana.
- 10) Fortalecimiento de las instituciones públicas y mecanismos que velen por la seguridad jurídica y económica.

**Línea Estratégica 1.c.**

**Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.**

**11) Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas**

- 11.1) Desarrollo de las normas y procedimientos administrativos para la defensa de los derechos fundamentales y acceso a servicios públicos.
- 11.2) Creación, fortalecimiento y desarrollo de un servicio civil profesionalizado.
- 11.3) Desarrollo y mejora de la legislación y procedimientos laborales.
- 11.4) Fortalecimiento de la capacidad de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas.
- 11.5) Reforma de las instituciones de ingreso y gasto público.

**12) Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales**

- 12.1) Apoyo a los procesos de institucionalización democrática de los entes locales.
- 12.2) Apoyo a la planificación estratégica y gestión por resultados.
- 12.3) Fortalecimiento de las capacidades de control del suelo, ordenación territorial.
- 12.4) Mejora en la gestión de recursos públicos.
- 12.5) Fortalecimiento de la ordenación urbanística, habitabilidad básica y desarrollo sostenible.
- 12.6) Promoción integrada de la economía local.
- 12.7) Fortalecimiento de los servicios públicos esenciales y servicios sociales.
- 12.8) Apoyo a las mancomunidades para la gestión de servicios integrados.
- 12.9) Apoyo a la cultura como instrumento de desarrollo local.
- 12.10) Apoyo a la incorporación de nuevas tecnologías del conocimiento.

**Línea Estratégica 1.d.**

**Otras actuaciones relacionadas.**

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

### AMBITO DE ACTUACIÓN 2.1. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE

#### **Línea Estratégica 2.1.a.**

##### **Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)**

- 13) Incremento de la producción local familiar diversificada, pequeñas estructuras de transformación y redes de comercialización local que favorezcan el consumo local.
- 14) Fomento de unidades colectivas de producción alimentaria (asociaciones de productores/as, cooperativas de agricultores/as, etc.) que faciliten y aseguren la soberanía alimentaria local.
- 15) Fomento y apoyo a procesos individuales y comunitarios de acceso y control sobre los recursos (tierra, agua, semillas, etc.) de manera sostenible, respetando los derechos de uso de las comunidades indígenas y originarias.
- 16) Actuaciones para el desarrollo de la autoestima y de las capacidades y conocimiento disponible en los niveles locales (sistemas de educación y formación profesional, educación nutricional, etc.)
- 17) Desarrollo coordinado de iniciativas de seguridad alimentaria y fortalecimiento de las instancias de gobierno local, para la apropiación y sostenibilidad.
- 18) Acciones dirigidas a la seguridad alimentaria de las mujeres y niñas.

#### **Línea Estratégica 2.1.b.**

##### **Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial**

- 19) Iniciativas dirigidas a aglutinar esfuerzos y formar alianzas con las instituciones presentes en el territorio, con el fin de aprovechar las sinergias.  
(intercambio de experiencias metodológicas y técnicas exitosas entre los actores del desarrollo, coherencia de intervenciones, incremento de escala de las actuaciones, etc.)

#### **Línea Estratégica 2.1.c.**

##### **Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional**

- 20) Apoyo técnico para la formulación y puesta en práctica de políticas relacionadas con la seguridad alimentaria.
- 21) Apoyo en la definición, formulación y aplicación de forma participativa de Planes Estatales de Seguridad Alimentaria y de Estrategias Nacionales de Lucha contra el Hambre.
- 22) Apoyo para la definición y puesta en marcha de Programas Nacionales de Reforma Agraria Integral.
- 23) Fortalecimiento de capacidades institucionales en el tema de seguridad alimentaria.



- 24) Sensibilización e incidencia hacia la opinión pública y las personas responsables de la toma de decisiones para priorizar la lucha contra el hambre.
- 25) Fortalecimiento de los sistemas de información y de alerta temprana sobre vulnerabilidad alimentaria.
- 26) Contribución en la coordinación de los actores implicados en la lucha contra el hambre.
- 27) Apoyo para la articulación de la seguridad alimentaria con las políticas sociales generales de los países socios.
- 28) Acciones para el desarrollo de economías agrícolas locales y nacionales, basándose en la producción y el procesamiento local y la creación redes de comercialización local que permitan la construcción y consolidación de un mercado interno nacional.

**Línea Estratégica 2.1.d.**

**Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población de carácter regional**

- 29) Acciones que promuevan el intercambio entre países, enriquecer el acervo técnico metodológico y fortalecer las capacidades del nivel técnico y de los/as responsables de la toma de decisiones.
- 30) Acciones para la complementariedad y el incremento en la escala de las acciones desde los niveles locales a los nacionales e internacionales.

**Línea Estratégica 2.1.e.**

**Otras actuaciones relacionadas.**

## **AMBITO DE ACTUACIÓN 2.2. EDUCACIÓN**

### **Línea Estratégica 2.2.a**

#### **Mejora del acceso universal a la educación**

- 31) Apoyo preferencial a la educación primaria
- 32) Apoyo a la formación profesional
- 33) Actuaciones complementarias en educación secundaria y educación superior

### **Línea Estratégica 2.2.b**

#### **Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono**

- 34) Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios de educación primaria.

### **Línea Estratégica 2.2.c**

#### **Contribución a la mejora de la calidad de la educación**

- 35) Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo.
- 36) Introducción de nuevas tecnologías de la comunicación y la información en los sistemas educativos.
- 37) Fortalecimiento de la comunidad escolar.
- 38) Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación.
- 39) Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales de educación.

### **Línea Estratégica 2.2.d**

#### **Contribución a la equidad educativa**

- 40) Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios para mujeres y niñas.

### **Línea Estratégica 2.2.e**

#### **Continuidad y flexibilidad del sistema educativo**

- 41) Capacitación básica de personas jóvenes y adultas.
- 42) Apoyo a formación ocupacional.

### **Línea Estratégica 2.2.f.**

#### **Otras actuaciones relacionadas.**

## AMBITO DE ACTUACIÓN 2.3. SALUD

### **Línea Estratégica 2.3.a**

#### **Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud.**

- 43) Fortalecimiento del liderazgo, apoyo de asistencia técnica y acompañamiento en las labores de planificación y gestión de los Ministerios de Sanidad y de las instituciones públicas sanitarias.
- 44) Apoyo y acompañamiento en los procesos de descentralización de los servicios sanitarios para la mejora en el acceso universal a los cuidados sanitarios.
- 45) Refuerzo de los Sistemas de Gestión de la Información y Vigilancia Epidemiológica.
- 46) Mejora de la capacidad de los programas nacionales de inmunización.
- 47) Apoyo a las direcciones de recursos humanos de los Ministerios de Sanidad, y a la formación de recursos humanos en salud, tanto en áreas asistenciales como en las de planificación y gestión.
- 48) Refuerzo de las instituciones públicas de salud: escuelas de salud pública, universidades,...
- 49) Apoyo a iniciativas regionales y sectoriales en materia de salud.

### **Línea Estratégica 2.3.b**

#### **Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.**

- 50) Educación sexual y campañas de información y sensibilización, tanto para mujeres como para hombres, sobre planificación familiar, facilitando información y acceso a métodos de planificación.
- 51) Actividades para promover la participación y co-responsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, salud prenatal, materna e infantil, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación.
- 52) Servicios de control pre-natal y atención neonatal y post-natal.
- 53) Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para las mujeres, acceso a estructuras sanitarias con alto nivel resolutivo y atención básica a las mujeres embarazadas y madres por personal capacitado.
- 54) Mejora de la atención ginecológica de las mujeres, reconociendo sus necesidades sanitarias a lo largo del ciclo de su vida (incluyendo atención ginecológica para prevenir Infecciones de Transmisión Sexual y complicaciones derivadas del embarazo).
- 55) Apoyo a los Programas de lucha contra la Mutilación Genital Femenina.

### **Línea Estratégica 2.3.c**

#### **Mejora de la salud infantil**

- 56) Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, enfermedades respiratorias, diarreas, paludismo y sarampión.
- 57) Apoyo a los programas de vacunación, nutrición infantil y de educación para la salud en el medio escolar.
- 58) Favorecer procesos de formación y capacitación de las comunidades para la prevención de enfermedades infantiles.
- 59) Apoyo a la atención neonatal y formación a personal sanitario que atiende los partos.
- 60) Desarrollo e Investigación para el tratamiento de las enfermedades más prevalentes en la infancia.
- 61) Programas de atención especial a los niños y niñas huérfanos a causa del Sida.

### **Línea Estratégica 2.3.d**

#### **Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas**

- 62) Prevención: Educación, información, comunicación y formación de personal sanitario y no sanitario.
- 63) Apoyo y promoción de investigación sobre enfermedades prevalentes, especialmente VIH/Sida, Tuberculosis y Malaria, y olvidadas.
- 64) Desarrollo de nuevas herramientas y estrategias de prevención, y de diagnósticos y tratamientos accesibles y eficaces.
- 65) Mejora del acceso a los Sistemas de Salud de toda la población, en especial las zonas rurales.
- 66) Apoyo a los Programas Nacionales de Gestión de la Información y Vigilancia Epidemiológica.
- 67) Mejora de los programas de inmunización nacionales (capacidad, cobertura, nuevas vacunas, mecanismos de seguridad en la administración de vacunas, etc.)
- 68) Participación coordinada en el Fondo Global de lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria
- 69) Actuaciones específicas en **VIH/SIDA** (Ver acciones detalladas en PD)
- 70) Actuaciones específicas en **Tuberculosis** (Ver acciones detalladas en PD)
- 71) Actuaciones específicas en **Malaria** (Ver acciones detalladas en PD)
- 72) Enfermedades olvidadas: Prevención, en el desarrollo de nuevos fármacos (I+D) como alternativa a los actuales medicamentos poco accesibles y eficaces y en la formación del personal sanitario y no sanitario.

#### **73) Acceso a medicamentos esenciales**

- 73.1) Incentivar políticas de genéricos y de precios diferenciales.
- 73.2) Apoyo a la producción local de medicamentos y al desarrollo de sistemas de compra y distribución regionales e internacionales.
- 73.3) Asistencia técnica para hacer el mejor uso de las posibilidades que el acuerdo ADPIC y la Declaración de Doha ofrecen para proteger la salud de su ciudadanía, y así, fomentar que los sistemas de patentes primen la innovación real y permitan el acceso de medicamentos.
- 73.4) Apoyar al sector público e incentivar al sector privado en I+D de nuevas estrategias terapéuticas.

### **Línea Estratégica 2.3.e.**

#### **Otras actuaciones relacionadas.**

## **ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.4. PROTECCIÓN DE COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD**

Apoyará el que las políticas públicas incorporen una perspectiva generacional, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de niños/as, adolescentes, jóvenes y ancianos/as, en cuyo marco cada sector pueda contar con las mejores y más amplias oportunidades para incorporarse plenamente al ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

### **Línea Estratégica 2.4.a Derechos de la Infancia**

- 74) Actuaciones orientadas al reconociendo a los niños y las niñas como titulares de derechos y a su prioridad en la elaboración de sus estrategias de desarrollo y lucha contra la pobreza
- 75) Apoyo a la elaboración de planes nacionales de acción a favor de la infancia.
- 76) Actuaciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, la lucha contra la discriminación y la violencia contra las niñas, la atención a los niños y niñas de la calle, y los programas de acogimiento y adopción, preferentemente nacionales

### **Línea Estratégica 2.4.b Atención a la Juventud**

- 77) Apoyo al diseño y gestión de las políticas encaminadas a la integración social, familiar y educativa de los jóvenes
- 78) Capacitación y formación profesional para la inserción laboral
- 79) Asociacionismo juvenil y prevención de conductas de riesgo

### **Línea Estratégica 2.4.c Atención a las Personas Mayores**

- 80) Apoyo al diseño y gestión de las políticas encaminadas a la atención de las personas mayores y su integración social.
- 81) Fortalecimiento de los sistemas de seguridad social
- 82) Apoyo a la creación y/o fortalecimiento de los sistemas públicos de pensiones.

### **Línea Estratégica 2.4.d Atención a las Personas Discapacitadas**

- 83) Atención médica y psicológica especializada favorecedora de la recuperación de capacidades físicas y síquicas
- 84) Actuaciones dirigidas a la integración familiar, educativa y socio-laboral.

### **Línea Estratégica 2.4.e Sectores Sociales en Riesgo de Exclusión**

- 85) Apoyo a iniciativas que ayuden a su inserción socio-laboral procurando el traslado de experiencias exitosas.

### **Línea Estratégica 2.4.f. Otras actuaciones relacionadas.**

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.5. HABITABILIDAD BÁSICA

### **Línea Estratégica 2.5.a.**

**La urbanización nueva: promover la existencia de suelo adecuado en parcelas urbanizadas y construcciones elementales.<sup>4</sup>**

### **Línea Estratégica 2.5.b.**

**Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales<sup>5</sup>**

- 86) Apoyo a la ordenación territorial y a la planificación urbanística
- 87) Disminución de la vulnerabilidad en lugares públicos y en viviendas en riesgo.
- 88) Construcción de soluciones habitacionales, ampliación de alojamientos con hacinamiento crítico y consolidación de las estructuras de viviendas con patologías graves.
- 89) Construcción y/o mejora de equipamiento público: dispensarios, escuelas, lavaderos, áreas recreativas, centros comunitarios de comunicación, mercados, iluminación pública, etc.
- 90) Creación y / o mejora de accesos, escaleras, caminos, vías vehiculares, pasarelas. Señalización y nominación de calles y plazas
- 91) Instalación o ampliación del suministro de agua, luz (preferentemente con fuentes renovables), saneamiento y alcantarillado público y domiciliario (incluyendo edificación eficiente en el plano energético y medioambiental).
- 92) Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos
- 93) Integración de la energías renovables (solar, eólica, hidráulica y de la biomasa) en los asentamientos humanos.
- 94) Generación de condiciones de habitabilidad y servicios básicos en situaciones de emergencia

### **Línea Estratégica 2.5.c**

**Otras actuaciones relacionadas.**

<sup>4</sup> Vinculada a sostenibilidad ambiental.

<sup>5</sup> Ídem.

## **ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.6. ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

### **Línea Estratégica 2.6.a.**

#### **Acceso al agua potable y saneamiento básico.**

- 95) Apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas comunitarias, locales, nacionales e internacionales que aseguren el acceso equitativo al agua y su uso eficiente.
- 96) Protección de recursos hídricos y la gestión de éstos con criterios de sostenibilidad medioambiental.
- 97) Apoyo a la gestión de la demanda y la formación de capital humano para el manejo del recurso.
- 98) Educación y capacitación comunitaria para el adecuado uso del agua y para el mantenimiento y gestión de los sistemas de agua, saneamiento y depuración.
- 99) Tecnologías apropiadas para la sostenibilidad de las infraestructuras.
- 100) Apoyo a la calidad ambiental de la industria a través de la incorporación de medidas de minimización de residuos en origen y eco-eficiencia que prevengan la producción incontrolada de contaminantes.
- 101) Tratamiento de residuos en tres ámbitos: Desarrollo de planes viables de gestión de residuos sólidos urbanos / Recogida y tratamiento de efluentes de aguas residuales urbanas / Tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos.

### **Línea Estratégica 2.6.b**

#### **Otras actuaciones relacionadas.**

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS

### **Línea Estratégica 3.a.**

#### **Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director<sup>6</sup>.**

- 102) Microfinanzas
- 103) Apoyo a los Servicios de Desarrollo Empresarial
- 104) Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales
- 105) Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo
- 106) Fortalecimiento de las capacidades comerciales

### **Línea Estratégica 3.b.**

#### **Dotación de infraestructuras<sup>7</sup>.**

- 107) Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte
- 108) Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía.
- 109) Servicios de desarrollo tecnológico; Mejora en el acceso y uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y aumento de las capacidades de los sistemas nacionales de I+D

### **Línea Estratégica 3.c.**

#### **Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de los mercados**

- 110) Fortalecimiento de las instituciones que favorezcan la creación de un ambiente económico propicio para el desarrollo del sector privado, especialmente aquellas que tengan que ver con la defensa de la competencia y con protección de los consumidores
- 111) Apoyo a la prestación de servicios públicos descentralizados que ayuden a crear el tejido productivo y empresarial, y a la elaboración y gestión del registro mercantil y del catastro para la delimitación de bienes inmuebles
- 112) Fomento de los mecanismos de participación, diálogo y concertación social entre las asociaciones empresariales y agrupaciones sindicales más representativas
- 113) Apoyo a los procesos de reforma de la legislación y reglamentación que favorezcan un marco jurídico administrativo claro, estable y previsible que garantice el Estado de derecho, el dinamismo económico y facilite las iniciativas privadas.

<sup>6</sup> Vinculada esta línea estratégica al ámbito de soberanía alimentaria, y sostenibilidad medioambiental.

<sup>7</sup> Vinculada esta línea estratégica de infraestructuras al ámbito de sostenibilidad medioambiental y en coherencia con las prioridades sectoriales y geográficas del DEP, siguiendo los principios de coordinación y complementariedad del Plan Director.



**Línea Estratégica 3.d.**

**Apoyo a la inserción internacional**

114) Promoción de las inversiones social y ambientalmente responsables en sectores estratégicos del país.

115) Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Estados para que asuman mayores tareas y responsabilidades en los procesos de integración regional.

**Línea Estratégica 3.e.**

**Otras actuaciones relacionadas.**

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

### **Línea Estratégica 4.a.**

#### **Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.**

- 116) Conservación del patrimonio natural
- 117) Gestión integral y sostenible del agua
- 118) Fomento de un uso eficiente por parte de todos los usuarios con el apoyo a organizaciones locales e instituciones (locales, nacionales y regionales) y la programación de actividades de sensibilización

### **Línea Estratégica 4.b.**

#### **Producción sostenible de recursos básicos.**

- 119) Uso sostenible del Patrimonio natural a través del fomento de actividades tradicionales no agresivas con el medio ambiente y de alternativas sostenibles generadoras de ingresos para la población local
- 120) Uso eficiente de la energía y promoción de las energías renovables

### **Línea Estratégica 4.c.**

#### **Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.**

- 121) Respalda la elaboración de Estrategias, Programas o Planes Nacionales relacionados con el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad o el medio ambiente en general.
- 122) Promoción de mecanismos de coordinación entre las políticas de nivel regional, nacional y local en materia de medio ambiente
- 123) Actuaciones con una dimensión regional de los desafíos medioambientales
- 124) Apoyo a políticas sectoriales en materia de medio ambiente mediante la utilización de nuevos instrumentos.

**Línea Estratégica 4.d.**

**Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental.**

- 125) Capacitación de organizaciones comunitarias en capacidades específicas para la gestión ambiental, la administración compartida de áreas protegidas y el manejo sostenible de los recursos naturales
- 126) Consolidación de estructuras participativas que integren a las organizaciones comunitarias en la gestión ambiental.
- 127) Participación activa de las mujeres en el acceso, control y gestión de los recursos naturales
- 128) Programas de formación relacionados con la gestión ambiental y desarrollo sostenible
- 129) Formación de formadores en materia de medio ambiente y/o personas con responsabilidades directas en la gestión de los problemas ambientales

**Línea Estratégica 4.e.**

**Facilitar la generación y acceso a las tecnologías ambientales y localmente idóneas.**

- 130) Apoyo a la autosuficiencia tecnológica de las poblaciones pobres promoviendo el uso de energías renovables.
- 131) Innovación tecnológica en los sectores productivos

**Línea Estratégica 4.f.**

**Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental.**

- 132) Fortalecer las capacidades de gobiernos y organismos especializados para abordar las causas de los desastres
- 133) Integrar la reducción de riesgos de desastres en la planificación y gestión
- 134) Abordar las causas de los peligros ambientales
- 135) Iniciativas de carácter participativo vinculadas con la reducción y la mitigación de riesgos y la preparación para los desastres

**Línea Estratégica 4.g.**

**Participación empresarial en la cooperación en medio ambiente.**

- 136) Construcción de partenariados público-privado con empresas y fundaciones

**Línea Estratégica 4.h.**

**Otras actuaciones relacionadas.**

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: AUMENTAR LA LIBERTAD Y LAS CAPACIDADES CULTURALES**

### **Línea Estratégica 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas**

#### **Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.**

- 137) Apoyo a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los procesos de decisión locales, nacionales, regionales e internacionales, relevantes para la consolidación del reconocimiento jurídico de sus derechos, y para el ejercicio de éstos
- 138) Empoderamiento y apoyo al desarrollo de capacidades de los hombres y las mujeres indígenas, y de sus organizaciones e instituciones
- 139) Apoyo a las organizaciones, agrupaciones, instituciones y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, en los procesos internos de definición de estrategias y de modelos de desarrollo propios, con la participación plena y efectiva de hombres y mujeres.
- 140) Respaldo a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección de sus territorios, medio ambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural

### **Línea Estratégica 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.**

- 141) Fortalecimiento institucional en materia de cultura, contribuyendo a la gestión, divulgación y socialización de la cultura de los países destinatarios de la cooperación.
- 142) Acciones para la defensa de la diversidad cultural y la protección de las expresiones culturales autóctonas.
- 143) Formación de recursos humanos para la gestión cultural.
- 144) Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangibles o intangibles)
- 145) Generación de capacidades individuales y colectivas para la creatividad y el diálogo intercultural como factor de desarrollo.
- 146) Potenciación de industrias culturales
  - 146.1) Apoyo a pequeñas y medianas empresas fomentando la circulación y comercialización de productos culturales en mercados nacionales e internacionales, respetando derechos de autor y la protección de la propia identidad.
  - 146.2) Apoyo a la presencia de la producción cultural y creatividad en espacios y mercados multiculturales
  - 146.3) Formación continua de los/as profesionales del sector cultural en los ámbitos determinados en el Plan Director
- 147) Reforzamiento del espacio cultural iberoamericano

### **Línea Estratégica 5.c. Apoyo a los medios de comunicación alternativos, con especial atención a la radio y televisión local y comunitaria y el acceso a nuevas tecnologías de información.**

### **Línea Estratégica 5.d. Otras actuaciones relacionadas.**

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 (GÉNERO Y DESARROLLO): AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

### **Línea Estratégica 6.a.**

#### **Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos.**

- 148) Participación de las mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas:
- 149) Presencia de las mujeres en el poder legislativo:
- 150) Presencia de las mujeres en las administraciones públicas:
- 151) Apoyo a la sociedad civil y organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres:

### **Línea Estratégica 6.b.**

#### **Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género**

- 152) Mejoras legislativas que promuevan la igualdad de género
- 153) Fortalecimiento de los sistemas judiciales para un mayor acceso a la justicia de las mujeres para la efectividad en la aplicación de las leyes y garantías de su cumplimiento
- 154) Apoyo a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad
- 155) Fortalecimiento y mejora de los servicios públicos que faciliten su acceso y utilización por parte de las mujeres.
- 156) Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género.

### **Línea Estratégica 6.c.**

#### **Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico**

- 157) Concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión
- 158) Apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo acceso a nuevas tecnologías
- 159) Apoyo a actividades para el acceso a las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales:
- 160) Fomento del asociacionismo empresarial de las mujeres:

### **Línea Estratégica 6.d.**

#### **Formación en valores ciudadanos.**

- 161) Apoyo a actividades de formación y sensibilización dirigidas a mujeres y hombres que contribuyan a un cambio de actitudes en las relaciones de género
- 162) Apoyo a campañas de información, educación para el desarrollo y sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres.

### **Línea Estratégica 6.e.**

#### **Otras actuaciones relacionadas.**

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

### **Línea Estratégica 7.a.**

#### **Fortalecimiento del papel de España como “constructor de la paz” como señal de identidad de un proyecto de política exterior, de seguridad y de cooperación.**

- 163) Elaborar una Estrategia de la Cooperación Española para la Prevención de Conflictos y la Construcción de la Paz, concentrando mucho más el esfuerzo en las etapas previas al estallido de la violencia
- 164) Identificación de la PC/CP como una prioridad sectorial:
- 165) Procurar el reparto de la ayuda humanitaria y alimentaria de emergencia en situaciones de guerras o conflictos, especialmente a la población más vulnerable y dando prioridad a las necesidades más urgentes.
- 166) Establecer y aplicar medidas efectivas para promover la prevención y acabar con la violencia de género en los conflictos armados y otros contextos de violencia, de acuerdo con los instrumentos internacionales humanitarios y los instrumentos internacionales de derechos humanos
- 167) Apoyo a la acción internacional en contra de las minas antipersona y armas de efecto similar, en particular a las acciones orientadas hacia el desmantelamiento de las minas existentes, las contribuciones bilaterales y multilaterales, y la ayuda a las poblaciones afectadas, con especial incidencia en la prevención y atención a las mujeres y niños víctimas de los conflictos violentos.
- 168) Crear el Sistema de Alerta Temprana de prevención de conflictos
- 169) Acciones de sensibilización
- 170) Políticas en materia de exportación de armas y material militar más estricta
- 171) Crear programas de formación de analistas y personal especializado sobre conflictos y de “construcción civil de la paz”:
- 172) Especialización de España en determinadas áreas de PC/CP
- 173) Aumentar las aportaciones voluntarias a los organismos multilaterales

### **Línea Estratégica 7.b.**

#### **Apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.**

- 174) Participación del ejército español en operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de Naciones Unidas.
- 175) Otras acciones de construcción de la paz de carácter civil.

### **Línea Estratégica 7.c.**

#### **Atención a las etapas previas al estallido de la violencia**

### **Línea Estratégica 7.d.**

#### **Otras actuaciones relacionadas.**